

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-ESTATAL-04-2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.”

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 02 de diciembre de 2020, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-04-2020, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-

Este acto fue presidido por el Dr. Marco Antonio Flores González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Derivado del Dictamen Técnico-Económico, emitido por la convocante que sirvió de criterio para la emisión del Fallo se determina lo siguiente: -----

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, según Anexo 1 y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-04-2020, resulta conveniente para la partida 1, la proposición presentada por el licitante: **L.C. Violeta Martínez Arriaga**, toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases solicitados en la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-ESTATAL-04-2020 y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **L.C. Dezna Gómez Marín** y **L.C. Héctor Vite Hernández**, no se consideran solventes ya que derivado del estudio de sus propuestas económicas se advierte que son superiores a la presentada por **L.C. Violeta Martínez Arriaga**, motivo por el cual se desechan sus propuestas. -----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica contrato único al licitante, por un importe de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 1 del procedimiento indicado al rubro. -----

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-ESTATAL-04-2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación de **L.C. Violeta Martínez Arriaga**, para la firma del Contrato, el próximo 4 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. -----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado antes de I.V.A. -----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.upp.edu.mx](http://www.upp.edu.mx). -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----  
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día 02 de diciembre del año 2020. -----

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

SIN TEXTO



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-ESTATAL-04-2020  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."

**POR PARTE DEL COMITÉ**

<p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ</b> Rector</p>	<p><b>SECRETARIO EJECUTIVO</b></p> <p><b>ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS</b> Secretario Administrativo</p>
<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES</b> Secretario Académico</p>	<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY</b> Director de Planeación</p>
<p><b>VOCAL</b></p> <p><b>L.A. DONACIANO MORENO CALVA</b> Jefe del Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios</p>	<p><b>ASESOR SOLICITANTE</b></p> <p><b>L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ</b> Subdirector de Recursos Financieros</p>
<p><b>ASESOR</b></p> <p><b>L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS</b> Abogado General</p>	<p><b>ASESOR</b></p> <p><b>LIC. CRISTINA CORTÉS MONTAÑO</b> Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca</p>
<p>Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo</p>	

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-ESTATAL-04-2020  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."

**POR LOS LICITANTES**

L.C. Violeta Martínez Arriaga



L.C. Héctor Vite Hernández

L.C. Dezna Gómez Martín

-----FIN DEL ACTA-----

